

## **Elecciones Nacionales 2022**

### **Jerarcas con intención de postularse a la Presidencia o Vicepresidencia de Costa Rica deberán renunciar a sus cargos**

- **5 de febrero de 2021** es la fecha límite

**San José, 15 de enero de 2021.** A casi un año de los próximos comicios nacionales, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) advierte que aquellos funcionarios públicos de alto rango que quieran postularse como candidatos a la Presidencia o Vicepresidencia de la República, deben renunciar a sus cargos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 132 de la Constitución Política, **el 5 de febrero del 2021 será el último día** para que dimitan las personas que ocupen los siguientes puestos, en caso de pretender una candidatura para el periodo 2022-2026: Vicepresidentes de la República, Ministros, Magistrados propietarios de la Corte Suprema de Justicia, los Magistrados propietarios y suplentes del TSE, Director General del Registro Civil, los directores o gerentes de las instituciones autónomas y el Contralor y el Subcontralor Generales de la República.

La normativa indica que dicha renuncia deberá realizarse doce meses antes de la celebración de los comicios.

Las elecciones nacionales se realizarán el domingo 6 de febrero de 2022 donde se elegirán 60 puestos: Presidente y dos Vicepresidentes de la República, así como 57 diputados.